

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY XII FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:35 horas del día 27 de mayo de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XII Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Daniel Navajas Passalacqua y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

| APORTANTES | REPRESENTANTE | N° DE CUOTAS |
|---|----------------------|---------------------|
| Inversiones Pía SpA | Matías Duhart Díaz | 745.938 |
| Inversiones Santa Blanca Limitada | Matías Duhart Díaz | 1.118.911 |
| Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa | Paloma Noemí Cabaña | 14.888.622 |
| Asecruz S.A. | Erwin Merino Seguel | 170.861 |
| Bice Vida Compañía de Seguros S.A. | Erwin Merino Seguel | 3.729.729 |
| Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. | Erwin Merino Seguel | 14.918.938 |
| CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. | Erwin Merino Seguel | 1.491.887 |
| Compañía de Seguros Confuturo S.A. | Erwin Merino Seguel | 7.459.465 |
| Compañía de Seguros Corpseguros S.A. | Erwin Merino Seguel | 7.459.465 |
| Compass Group S.A. Asesores de Inversión | Erwin Merino Seguel | 5.000 |

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Gestión Patrimonial HC Limitada | Erwin Merino Seguel | 427.165 |
| Invercorp SpA | Erwin Merino Seguel | 427.165 |
| Inversiones Angelita Limitada | Erwin Merino Seguel | 324.755 |
| Inversiones Los Alamos Limitada | Erwin Merino Seguel | 324.755 |
| Inversiones San Diego Limitada | Erwin Merino Seguel | 324.755 |
| Metlife Chile Seguros de Vida S.A. | Erwin Merino Seguel | 8.578.386 |
| Ronit S.A. | Erwin Merino Seguel | 1.864.861 |
| Seguros Vida Security Previsión S.A. | Erwin Merino Seguel | 3.729.729 |
| TOTAL | | 67.990.387 |

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **67.990.387** cuotas del Fondo que representaban un **86,21%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XII Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "*Ley*"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 6 de marzo de 2019.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2018.

B. **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 19 de febrero de 2019, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity XII Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. **Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 6 de marzo de 2019, link www.cgcompass.com/chile/#asset, dentro de la carpeta electrónica del Fondo.

Conforme a lo anterior, el señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

| | | |
|--|-------------|--------------|
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | MUSD | (118) |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | MUSD | - |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | MUSD | - |
| Gastos del ejercicio (menos) | MUSD | (118) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | MUSD | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS | MUSD | - |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | MUSD | (576) |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | MUSD | (576) |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | MUSD | - |
| Ajustes a resultado devengado acumulado | MUSD | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | MUSD | (694) |

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprende que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

| | | |
|-------------------------|-------------|---------------|
| PATRIMONIO | MUSD | 54.011 |
| Aportes | MUSD | 46.864 |
| Otras reservas | MUSD | - |
| Resultados acumulados | MUSD | (635) |
| Resultado del Ejercicio | MUSD | 7.782 |
| Dividendos Provisorios | MUSD | - |

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) José Brito Figari;
- b) José Tomás Zenteno Vidal; y

c) Pedro Escobari Urday.

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo los señores José Brito Figari, José Tomás Zenteno Vidal y Pedro Escobari Urday.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Compass Private Equity XII Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Se deja constancia que el señor representante de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. votó por que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas. Asimismo que la señora representante de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa votó por que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos, pero con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno

del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity XII Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **195** Unidades de Fomento.
- 2) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento; y
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **220** Unidades de Fomento.

Se hizo presente, que la actual empresa de auditoría externa del Fondo KPMG Auditores Consultores Limitada, llevaba 4 años en sus funciones.

Luego de efectuada la votación correspondiente, la Asamblea acordó por el 94,51% de las cuotas asistentes, designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **Asesorías Colliers Prosin Limitada**, con un presupuesto de **85** Unidades de Fomento;
- b) **Sitka Advisor SpA (*)**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento; y
- c) **MarketCap SpA**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento.

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de un consultor independiente, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, la Sociedad Administradora informó que resultó electo MarketCap SpA, designado por el 87,38% de las cuotas asistentes.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

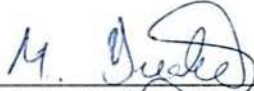
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

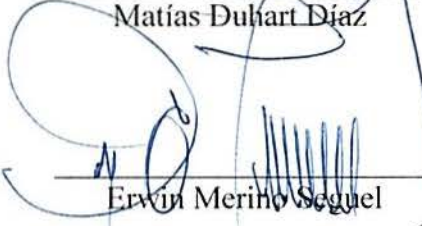
13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

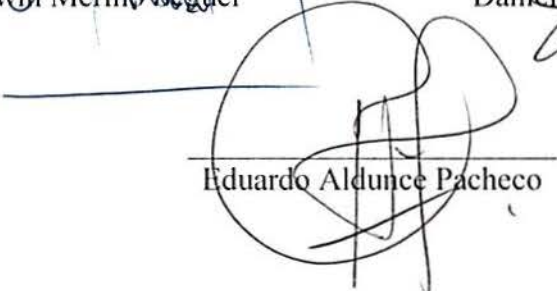
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, Tomás Pintor Willcock y Santiago Gómez-Barris Montero, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.


La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.


No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:50 horas.


Matias Duhart Díaz


Erwin Merino Seguel


Eduardo Aldunce Pacheco


Paloma Noemi Cabaña


Daniel Navajas Passalacqua